

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 25.10.2000 (BOJA 21.11.2000), que figuran como anexo a esta resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Plaza número: 19/0332.

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de el País Vasco.

Secretario: Antonio Oña Sicilia, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vicente Carratala Deval, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Juan Francisco Aguirre Zabaleta, Profesor Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaume Cruz Feliú, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Francisco D. Ayora Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Angel García Ferriol, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Plaza número: 21/0331.

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de el País Vasco.

Secretario: Manuel Delgado Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Eduardo M. Cervello Gimeno, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Francisco D. Ayora Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaume Cruz Feliú, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vicente Carratala Deval, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Konstantinos Gianikellis, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 22/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988,

de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Bajada de bandera	0,97 €
Kilómetro recorrido	0,50 €
Hora de parada	13,29 €
Carrera mínima	2,46 €
Suplementos	
Servicios nocturnos laborables (desde las 22 hasta las 6 horas)	25% de incremento en los servicios mínimos
Servicios festivos (desde las 0 hasta las 24 horas)	25% de incremento en los servicios mínimos
Maleta o bulto superior a 60 cm	0,37 €
Recogida en estación de FF.CC. y muelles	0,57 €
Entrada en dique, Astilleros, espigones de La Caleta y San Felipe y Puerto Zona Franca	0,74 €

Servicios especiales:

20% de incremento en la aplicable durante los Carnavales (viernes de 22,00 a 7,00; sábado de 15,00 a 24,00; domingo y lunes, las 24 horas), Semana Santa (Jueves y Viernes Santo, las 24 horas) y Navidad (25 de diciembre y 1 de enero de 0,00 a 6,00 horas).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el Pequeño Comercio, en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 1.1.10.00.17.11.77400.65A.2.2000.
- 0.1.10.00.17.11.77400.65A.3.
- 0.1.10.00.02.11.77400.65A.7.
- 3.1.10.00.02.11.77400.65A.0.2002.

EXPEDIENTE	EMPRESA	SUBVENCION
YMCA-00007/01	EUGENIA GÓNZALEZ LÓPEZ	1.201.200
YMCA-00011/01	ISABEL PINEDA RUIZ	138.719
YMCA-00027/01	ANTONIO JOSE MALIA MONTAÑO	334.400

EXPEDIENTE	EMPRESA	SUBVENCION
YMCA-00028/01	PEDRO VARO RIVAS	801.629
YMCA-00030/01	INDUSTRIAL DAHESA, S.L.	209.200
YMCA-00033/01	JESUS GUTIERREZ CAYUSO	1.133.194
YMCA-00038/01	JERONIMO ALONSO REYES	311.188
YMCA-00050/01	JUAN FRANCISCO RUIZ MACIAS	892.200
YMCA-00072/01	ISABEL MARIA VEGA GARCIA	145.012
YMCA-00075/01	MARIA JOSE RAMIREZ MUÑOZ	314.008
YMCA-00146/01	FRANCISCO LEON ONETO	174.484
YMCA-00164/01	MEGANET FORMACION, S.L.	808.410
YMCA-00168/01	MOBLYART, S.L.	421.500
YMCA-00181/01	FERRETERIA VALDES, S.L.	1.009.175
YMCA-00189/01	COMERCIAL MANYDEL, S.L.	881.334
YMCA-00191/01	YOZ, S.L.	946.022
YMCA-00193/01	JOSE CORRERO SEVILLA	629.052
YMCA-00207/01	BEBIDAS PUERTO, S.L.	488.400
YMCA-00214/01	EDMUNDO GRANT ALEGRE	336.002
YMCA-00235/01	MANUEL ARAGON BUTRON	195.000
YMCA-00239/01	MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO	423.888
YMCA-00241/01	FERRETERIA LA CARTUJA, S.L.	684.848
YMCA-00265/01	JUAN GONZALEZ FERNANDEZ	2.363.400
YMCA-00285/01	FRANCISCO OLMO BAREA	480.775
YMCA-00304/01	DECORACION NOVOTEXTIL, S.L.	927.586
YMCA-00308/01	COLCHONERIA JEREZANA S.A.	6.776.830
YMCA-00321/01	MANUEL PACHECO LETRAN	836.952
YMCA-00390/01	ANTONIA MUÑOZ ZARA	351.885
YMCA-00400/01	JOSEFA LOBATO ORTEGA	499.240
YMCA-00403/01	JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA	357.675
YMCA-00409/01	FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON	102.000
YMCA-00423/01	FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES	99.806
YMCA-00424/01	JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ	204.500
YMCA-00426/01	MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ	238.826
YMCA-00430/01	MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO	62.500
YMCA-00431/01	SALVADORA LEON GARCIA	168.824
YMCA-00432/01	CARMEN DELGADO ASENCIO	52.500
YMCA-00433/01	MANUEL DAVILA LUNA	168.824
YMCA-00437/01	JUAN CARLOS CAMACHO MATA	432.750
YMCA-00441/01	MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ	206.168
YMCA-00444/01	JOSE RODRIGUEZ MORENO	484.743
YMCA-00446/01	JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA	97.500
YMCA-00449/01	MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN	127.784
YMCA-00454/01	FRANCISCA GOMEZ GUERRERO	230.259
YMCA-00455/01	JUAN RIOS MARCHENA	435.000
YMCA-00493/01	PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L.	175.000
YMCA-00495/01	SEBASTIAN MARQUES GOMEZ	329.930
YMCA-00502/01	ANA MARIA TAMAYO LOPEZ	205.000
YMCA-00504/01	ALIMENTACION PATERNA, S.L.	1.298.000
YMCA-00507/01	CARMEN BERNAL MONROY	557.500
YMCA-00518/01	ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	438.450
YMCA-00522/01	AFRICA DIAZ JIMENEZ	237.500
YMCA-00529/01	FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L.	945.115
YMCA-00533/01	JOSE LLAVES MONROY	883.840
YMCA-00589/01	JOSEFA GARCIA JAEN	123.000
YMCA-00638/01	JOSE LUIS GALINDO ROMERO	432.000
YMCA-00659/01	PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L.	1.183.750
YMCA-00683/01	GERMUSIC, S.L.	95.525
YMCA-00690/01	ANTONIO JESUS OLID PERNIA	210.000
YMCA-00694/01	ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L.	338.500
YMCA-00720/01	ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ	150.000
YMCA-00722/01	CONCEPCION DORADO VARGAS	325.000
YMCA-00768/01	NOELIA GALISTEO PEREZ	108.000
YMCA-00774/01	MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES	138.500
YMCA-00775/01	ANGEL ESTEFANIA TORRES	138.500
YMCA-00777/01	TORRES MODA, S.L.L.	138.501

Cádiz, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las Resoluciones relativas a subvenciones en materia de consumo para el período 2001-2002 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación de Gobierno ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 34D y al amparo de la Orden de 30 de abril de 2001, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales en materia de consumo para el período 2001-2002, y que se relacionan en el Anexo: